

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Lérida Tolima, Julio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

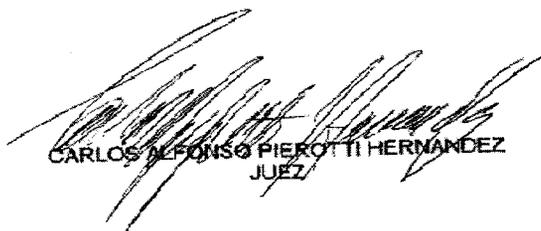
Ref.: Proceso – Investigación de Paternidad
Radicación No. 2020 - 00079

Como quiera que se obtuvo información por parte de la parte demandada, señor Germán Ortiz Muñoz, que asistió el pasado 10 de mayo último, a la toma de muestras para la prueba de ADN, al Hospital San Juan de Dios de Honda Tolima, prueba que según el demandado les fue practicada en dicha fecha, para lo cual se dispone oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá, para que informen a la mayor brevedad posible, si les fue practicado dicho examen a las partes en la fecha antes indicada, en caso positivo, remitir los resultados para los fines pertinentes.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ
JUEZ